

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su rechazo a la privatización del PAMI, a la intención de licitarlo y otorgarlo a Sociedades Anónimas Administradoras.-

ARTICULO 2º) Manifestar a las autoridades competentes la opinión de este Cuerpo de elaborar convenios transparentes y directos entre le I.N.S.S.J.P. y las entidades gremiales representativas del sector de la salud con el indelegable rol del estado como natural garante de los mismos.-

ARTICULO 3º) Enviar copia de la presente a las autoridades del PAMI, a los Centro de Jubilados del Partido, al Doctor Ernesto Tolcachier y al Honorable Concejo Deliberante Regional.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/99.-